

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear
(CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro en las instalaciones de la **CLÍNICA DENTAL**, con CIF/NIF, sita en la Avenida, en Cádiz.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X para el Diagnóstico Médico de la Junta de Andalucía por declaración de fecha 5 de mayo de 1997.

La Inspección fue recibida por, titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo de radiología dental intraoral de la marca, modelo con generador n/s y tubo n/s, de kV y mA de tensión e intensidad máximas. El equipo dispone de placa identificativa en lugar accesible donde figura de manera legible e indeleble los datos y parámetros de funcionamiento. _____
- Para efectuar los disparos se dispone de un mando/pulsador con cable extensible que permite separarse a una distancia de hasta 3 metros del tubo emisor de rayos X. _____
- De acuerdo con la clasificación de las instalaciones de rayos X de diagnóstico médico establecida en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, la instalación está clasificada como de tipo 3. _____



- La sala de consulta, donde se encuentra instalado el equipo, no se encuentra señalizada como zona con riesgo radiológico. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un delantal plomado custodiado en la instalación, comprobando la Inspección el buen estado del mismo. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____ dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y es el responsable del Programa de Protección Radiológica. _____
- El personal está clasificado como Categoría B. _____
- No se dispone de registros históricos de dosimetría para el personal expuesto, habiendo contratado la dosimetría a fecha de la inspección con el Servicio de Dosimetría Personal _____.
- Se dispone de registros de formación sobre protección radiológica a la auxiliar de la clínica. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de contrato con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____, de fecha 14/10/2024. En él viene detallado la descripción de servicios contratados viniendo especificado, entre otras cuestiones, el Servicio de Dosimetría con un dosímetro de área con recambio mensual. _____
- Se dispone del Programa de Protección Radiológica (PPR), de fecha 12/03/2020. El programa no se encuentra actualizado en cuanto a la referencia normativa se refiere, haciendo alusiones al Real Decreto 783/2001, ya derogado por el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes. _____
- Se dispone de copia del registro especial de instalaciones de Rayos X de Diagnóstico Médico de la Junta de Andalucía. _____
- Se dispone del último informe de control de calidad del equipo, informe sobre medida de los niveles de radiación y certificado de conformidad, emitidos por la UTPR _____, en fecha 11/07/2023. Las observaciones que figuran en el certificado de conformidad han sido corregidas parcialmente en lo relativo a la resolución de

inscripción en el registro de instalaciones de rayos X, dosimetría y acreditación para dirigir la instalación. _____

CINCO. DESVIACIONES

- La sala de consulta, donde se encuentra instalado el equipo, no se encuentra señalizada como zona con riesgo radiológico. Se incumpliría, por ello, el artículo 19, punto 1, letra c) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **CLÍNICA DENTAL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

C. DENTAL

(RX/CA-1337)

CSN/CAIN/01/RX/CA-1337/2024

CIF:

AVDA.

Cádiz

CÁDIZ

email:

Asunto: **Remisión del Acta de Inspección de referencia**

Referencia: **CSN/AIN/01/RX/CA-1337/2024**

Fecha de Inspección: **18/10/2024**

Muy Sr/a. mío/a:

Tengo el gusto de remitirle electrónicamente el Acta citada en el asunto, con el fin de que haga constar su conformidad y en el caso de que desee realizar alguna manifestación o reparo sobre el contenido de la misma las consigne en un documento aparte.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, se ruega que se haga constar expresamente en el trámite de la misma si hay alguna información de la contenida en el acta que se adjunta que sea considerada por el titular como reservada o confidencial y no deba ser publicada.

Con el fin de completar el trámite legal, se ruega reenviar el acta firmada y el documento con las manifestaciones o reparos a la misma, si las hay, **dentro del plazo de los diez días hábiles** siguientes a la recepción de este escrito (Artículo 73 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), de una de las siguientes formas:

- Mediante la Sede Electrónica del Consejo de Seguridad Nuclear (www.csn.es) o el Registro Electrónico Común ([Sede Punto Acceso General](#)) por medio de la certificación electrónica del titular de la instalación o de su representante legal.

- Mediante las oficinas de asistencia en materia de registro de las CC.AA., de Entidades Locales, de la Administración General del Estado, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Firmado digitalmente por

Atentamente le saluda,

Fecha: 2024.11.05 09:08:19
+01'00'

Firmado electrónicamente

DILIGENCIA

En relación con la documentación aportada por el representante del titular en el TRÁMITE al acta de inspección referencia CSN/AIN/01/RX/CA-1337/2024, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de la Clínica Dental , el día dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se acepta la documentación aportada que acredita la señalización de la sala de consulta, subsanando así la desviación reseñada en el acta de inspección.

En Madrid, a fecha de firma

